



REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DEL NÚBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA  
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 14 OCT 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 429 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos de fecha 20/05/2021, por la suma de \$ 5.361.843.-
- e) Decreto alcaldício N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firma "por orden del alcalde" a administradora municipal

CONSIDERANDO:

1.- Cheques serie DQ N° 4687603 y 4687601 de fecha 20/05/2021 por la suma de \$ 5.361.843.-, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE cheques serie DQ N° 4687603 y 4687601 de fecha 20/05/2021 a nombre de ALBRANDIG SPA RUT. N° 76.421.101-4 por la suma de \$ 5.361.843.- (Cinco millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y tres pesos).

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 5.361.843.- (Cinco millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y tres pesos).



VLP/LCR/VAB/orc.-  
Distribución:  
- La indicada.  
- Archivo Finanzas Salud  
- Oficina de Transparencia  
- Archivo Secretaría de Salud  
- Archivo Decreto Administradora Municipal.



ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-  
VIANIA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
Por Orden del Alcalde

